



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



I. Nombre del área que clasifica.

Delegación Federal Morelos

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

Versión pública de la Modificación de datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación para la Vida Silvestre (UMA), con número de Bitácora 17/KS-0086/05/22.

III. Partes o secciones clasificadas, así como las paginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, firma, correo electrónico y números telefónicos.

IV. Fundamento legal.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

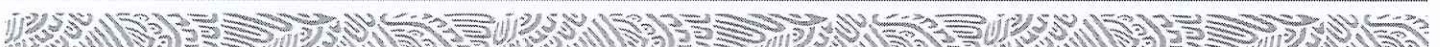
V. Firma del titular del área.

Biólogo Juan Ramón Acosta Cebreros.

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de sesión del comité donde se aprobó la versión pública.

Sesión del Comité de Transparencia de la Semarnat, concertada el 15 de julio del 2022 y protocolizada mediante el ACTA 13 2022 SIPOT 2T 2022 FXXVII

liga: [http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2022/SIPOT/ACTA 13 2022 SIPOT 2T 2022 FXXVII.pdf](http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2022/SIPOT/ACTA_13_2022_SIPOT_2T_2022_FXXVII.pdf)





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de
Magon
RECURSOS DE LA REVOLUCION MEXICANA



Delegación Federal en estado de Morelos.
Subdelegación de gestión para la protección ambiental y recursos naturales.

Oficio número: 137.01.02.01.532/2022
Bitácora: 17/KS-0086/05/22

Cuernavaca, Morelos, 30 de mayo de 2022.

Recibí original
16-Junio-2022

ARQUITECTO

RODRIGO LUIS ARREDONDO LÓPEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTLA Y

REPRESENTANTE LEGAL DE LA UMA "TORTUGAS DE CUAUTLA"

CALLE PORTAL MORELOS NÚMERO 1, COLONIA CENTRO

C.P 62740, MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS.

En atención a su solicitud de "Modificación de datos del Registro de Unidades de Manejo para la conservación de la Vida Silvestre (UMA) - cambio de titular" de la UMA denominada "Tortugas de Cuautla" clave SEMARNAT-UMA-INT-095-MOR/18, recibido el 25 de mayo del presente año en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Delegación Federal.

Con base en los artículos 26 y 32 bis fracciones II, V y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 40 fracciones XIX, XXXV y XXXIX del Reglamento Interior de la SEMARNAT, 40 de la Ley General de Vida Silvestre (LGVS); 12 Y 47 fracción IV del Reglamento de la LGVS; así como a la constancia de mayoría y validez de la elección para la presidencia municipal de Cuautla de fecha 10 de junio del año 2021 y la carta compromiso de parte de usted, entregada en anexo; esta Delegación Federal acusa de recibida su solicitud y le informa que se autoriza la Modificación de Datos del Registro, incorporándolo a usted como Representante Legal de la UMA, quien adquiere todas las responsabilidades sobre la misma y debe sujetarse al Plan de Manejo aprobado mediante oficio Número. 137.01.02.01.265/2018 de fecha 14 de marzo del 2018.

Por lo anterior, este oficio deberá estar acompañado invariablemente de mi similar número 137.01.02.01.268/2018, de fecha 15 de marzo del 2018, a través del cual se autorizó el registro de la UMA que nos ocupa.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 **Ricardo Flores**
Año de **Magón**
RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA FEDERAL

Delegación Federal en estado de Morelos.
Subdelegación de gestión para la protección ambiental y recursos naturales.

Oficio número: 137.01.02.01.532/2022
Bitácora: 17/KS-0086/05/22

Cuernavaca, Morelos, 30 de mayo de 2022.

Sin otro particular, me es grato enviarle un atento saludo.

**SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN
AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN MORELOS

Juan Ramon Acosta Cebaleros

BIÓLOGO

JUAN RAMÓN ACOSTA CEBREROS

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal¹ de la SEMARNAT en el Estado de Morelos, previa designación firma la presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

Con copias electrónicas para:

Biol. Roberto Aviña Carlin.- Director General de Vida Silvestre.- Para su conocimiento.

Maestro Román Hernández Martínez. Titular de la unidad coordinadora de oficinas de representación de la SEMARNAT.

Ingeniero Javier Martínez Silvestre. Encargado de despacho de la delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Morelos.

Número de documento: 0510

JRAC/NRH/MBCR

"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica"

En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.



*

20 JUL 2022



calle primavera número 12, colonia Lomas de Chimalpa, CP 62218 Cuernavaca, Morelos.
Teléfono (777) 329 9727 <https://www.gob.mx/semarnat>

Página 2 de 2